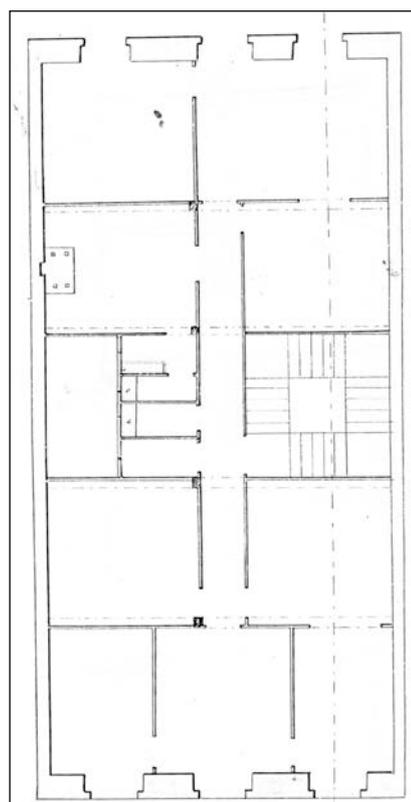
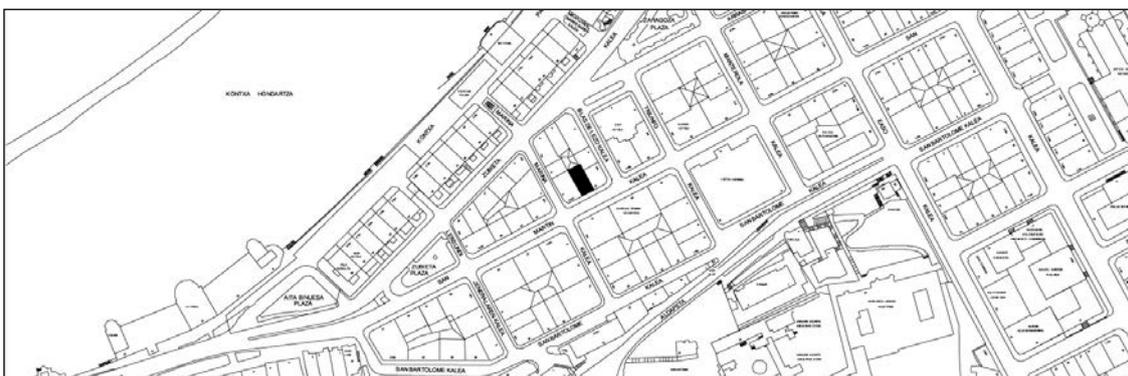


EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D**SAN MARTIN 58****Autor y fecha: Benito Olasagasti; 1885****Descripción.**

Edificio entre medianeras con planta baja, cinco plantas altas de origen (la última amansardada), y dos levantes retranqueados, el primero de 1945 y el segundo de 1955. Fachada de sillería en planta baja (transformada en el año 49 y hoy en día restituida mediante un chapeo plano de arenisca), y revocada, con motivos ornamentales resaltados y mirador metálico, en la columna derecha de huecos de plantas altas.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes excluidos de la protección: 5ª, 6ª y 7ª plantas altas; mirador metálico.

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería (actualmente ocultos).

C.- Otros criterios particulares de intervención:

- * Tratamiento del mirador de conformidad con los criterios establecidos en las citadas Ordenanzas Generales (art. 26).
- * Los asociados, en su caso, al cumplimiento de las restantes condiciones reguladoras del mencionado régimen general.